PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL DEL JUEGO Y DEL DEPORTE: FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

Autores

Atón Pérez Santana

Mar Paredes Sanz

AÑO 2012



ÍNDICE

- 1. ORÍGENES Y PRECEDENTES.
- 2. CREACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA
- 3. ESTRUCTURA DE LA FEDERACIÓN
- 4. HISTORIA Y EVOLUCIÓN. PROGRAMA DE COMPETICIONES
- 5. OTRAS ACTIVIDADES
- 6. BIBLIOGRAFÍA
- 7. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES
- 8. ANEXOS



1. ORÍGENES Y PRECEDENTES

Desde 1981 año en que se fundara IBSA en París, nuestra Federación ha evolucionado para intentar adaptarse a la cambiante situación del deporte de las personas ciegas en el mundo.

IBSA está registrada en España como Entidad social de interés público sin ánimo de lucro. Asimismo, forma parte del Comité Paralímpico Internacional (IPC) como representante legítimo del deporte específico para ciegos.

Este status nos permite dotar a nuestro movimiento de identidad propia para impulsar con más fuerza el desarrollo del deporte para ciegos y deficientes visuales, e intentar el impulso de aquellas organizaciones miembros de IBSA en los 5 continentes, dando prioridad a aquellos países en vías de desarrollo donde aún no se ha alcanzado un nivel suficiente de difusión del deporte, de programas de entrenamiento a nivel escolar, competición, etc.

En IBSA entendemos el deporte como el mejor medio de promoción de la imagen integradora de las personas con discapacidad y ciegas en particular, ayudando a superar su minusvalía potenciando su autoestima, capacidad de superación y normalización en su entorno, y en definitiva, su plena realización.

Para ello queremos involucrar y estimular al mayor número posible de personas ciegas para que practiquen distintos deportes y actividades físicas, convirtiéndose en futuros atletas ciegos, llegando a competir desde torneos escolares al más alto nivel de la elite mundial del deporte de ciegos y paralímpico.



La Federación Internacional de Deportes para Ciegos (IBSA) se fundó en París en 1981, como una organización sin ánimo de lucro. Se formalizó como entidad legal en 1985 con la adopción de su primera Constitución durante la Asamblea General que tuvo lugar en Hurdal (Noruega). La Constitución fue revisada en junio de 1997 con motivo de la V Asamblea en Casablanca. Desde Marzo de 1996 está registrada en el Consejo Superior de Deportes (CSD) de España.

IBSA está plenamente integrada en el Comité Paralímpico Internacional, (IPC), máximo órgano de gobierno deportivo para discapacitados en el ámbito mundial. La Federación tiene como declaración de principios la organización de actividades deportivas y competiciones. El Comité Médico y Técnico de la Federación son los responsables de su coordinación.

IBSA considera imprescindible dotar a su movimiento de identidad propia y que sirva para dar un empuje al deporte practicado específicamente por personas ciegas y deficientes visuales y tiene como objetivo su consolidación institucional, hecho que está ampliamente superado como prueban sus más de 100 países miembros. IBSA está compuesta por miembros de los 5 continentes.

El Comité Ejecutivo es el órgano de gobierno de IBSA y da prioridad a todos aquellos países donde los deportes de ciegos no han sido desarrollados o donde no se ha conseguido un nivel suficiente, así como a difundir el deporte con diferentes planes de comunicación, programas de entrenamiento, relaciones institucionales, siempre con la intención de normalizar y dar prestigio al deporte para ciegos como máxima.



El objeto de IBSA es:

- Fomentar la amistad entre los atletas ciegos,
- Involucrar y estimular al mayor número posible de personas ciegas para que realicen actividades deportivas de forma regular.
- Promover y difundir las ideas del deporte de competición y del deporte creativo para ciegos.
- Defender el ideal olímpico y actuar de acuerdo con sus principios.
- Promover los objetivos e ideas de IBSA en las escuelas de ciegos y entre los jóvenes ciegos en general.
- Planificar, promover y coordinar acontecimientos y actividades internacionales encaminados a estimular un mayor desarrollo de los programas deportivos para ciegos en todas las naciones, incluyendo reuniones deportivas internacionales, seminarios y conferencias sobre temas relacionados con los deportes para ciegos.
- Difundir la información pertinente y visitas internacionales de intercambio realizadas por personas ligadas al deporte para ciegos, asesores deportivos y oficiales de dichas organizaciones.
- Establecer con carácter universal la reglamentación para los deportes para ciegos.



- Registrar récords.
- proporcionar ayuda a las instituciones e individuos que trabajan en el campo de los deportes para ciegos.
- Actuar como autoridad máxima en todos los casos, excepto en aquellos cuya decisión dependa del jurado de una competición internacional.

IBSA entiende el deporte como un medio fundamental en la promoción de las personas ciegas, pues resulta indudable la formación, la autoestima y la superación que ello conlleva.



1. Logotipo IBSA

El interés de esta Federación es el trasladar la idea matriz para la promoción de nuestro deporte: demostrar nuestra capacidad en la propia gestión y defensa de los intereses de las personas ciegas en el deporte. Ello, sin dejar de ser solidarios con los demás grupos de deportistas discapacitados, como IBSA ha venido demostrando puntualmente cuando ha sido necesario.

IBSA celebró su 25 aniversario en 2006. Para conmemorar este logro, se diseñó un logo especial que fue utilizado en todos los eventos de IBSA durante el año. Así mismo, en Madrid (España), tuvo lugar una cena de gala para homenajear a los presidentes de el sábado 30 de septiembre de 2006.

IBSA es una Federación de países que en el momento actual cuenta



con 108 afiliados.

Los países miembros lo son por iniciativa propia, deben acatar los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno. Cada país sólo puede tener un representante dentro de la Federación. IBSA promociona que los países representantes sean Federaciones de deportes para ciegos.

2. CREACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA



2. Goalball

La Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) es una federación deportiva de ámbito estatal cuyo objeto es promover y gestionar el Deporte para Ciegos y deficientes visuales que ejerce por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando, en

su caso, como agente colaborador de la Administración Pública.

Las modalidades y especialidades deportivas agrupadas en esta Federación son las siguientes: ajedrez, atletismo, natación, fútbolsala, esquí, judo, goalball, montaña y tiro.

La Federación Española de Deportes para Ciegos tiene personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y se rige por la Ley del Deporte 10/1990 de 15 de octubre, por el RD de Federaciones Deportivas 1835/1991 de 20 de diciembre, por el RD 1591/1992 de 23 de diciembre sobre disciplina deportiva, por la



Orden de 28 de abril de 1992, y las demás disposiciones estatales que puedan dictarse en el futuro modificando o complementando las anteriores, por los presentes Estatutos, por los Reglamentos de la Federación y demás normas de orden interno que dicte válidamente en el ejercicio de sus competencias.

De conformidad con la Constitución Española y las Normas Internacionales, la Federación Española de Deportes para Ciegos no permitirá es su seno discriminaciones por razones de sexo o posición social, política, religiosa o ideológica. De igual forma no permitirá injerencia extraña de carácter deportivo en el ámbito de su competencia. (Estatutos FEDC Art. 1)

La FEDC representa en España, con carácter exclusivo, a los siguientes Organismos Internacionales:

- International Blind Sports Association (IBSA).
- International Paralimpic Committee (IPC). En todo lo relacionado con el deporte para ciegos.
- International Braille Chess Association (IBCA), y cuantos otros organismos pudieran crearse, asumiendo la representación española del deporte para ciegos en cuantos eventos de carácter nacional e internacional se organicen, previa la correspondiente autorización de la Comisión Deportiva del Consejo Superior de Deportes, u órgano que le sustituya. (Estatutos FEDC Art.2).
- Es competencia de la FEDC el Gobierno, Gestión,
 Administración y reglamentación de las modalidades y especialidades deportivas que se contemplen en sus Estatutos. Es también cometido



de la FEDC la selección de los deportistas individuales y equipos nacionales que deban representar a España en competiciones internacionales, así como velar por la homologación de los récords nacionales, confeccionar los rankings y registrar y divulgar los récords europeos y mundiales que puedan producirse en competiciones que se celebren en España.

- Asimismo, bajo la coordinación y tutela del Consejo Superior de Deportes, las siguientes funciones públicas de carácter administrativo:
- a) Calificar y organizar en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito estatal. A estos efectos, la organización de tales competiciones se entiende referida a la regulación del marco general de las mismas, según se establezca en la normativa federativa correspondiente.
- b) Asegurar la promoción general de las modalidades deportivas en todo el territorio nacional.
- c) Diseñar, elaborar y ejecutar, los planes de preparación de los deportistas de alto nivel en sus respectivas modalidades deportivas, así como participar en la elaboración de las listas anuales de los mismos.
- d) Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas en la formación de técnicos deportivos y en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.
- e) Organizar y tutelar las competiciones oficiales de carácter



internacional que se celebren en el territorio del Estado. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley del Deporte, la Federación Española de Deportes para Ciegos deberá obtener autorización del Consejo Superior de Deportes para solicitar, comprometer u organizar actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter internacional.

- f) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva, en los términos establecidos en la Ley del Deporte, sus específicas disposiciones de desarrollo y sus Estatutos y reglamentos.
- g) Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las Asociaciones y Entidades deportivas en las condiciones que fije el Consejo Superior de Deportes.
- h) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Comité Español de Disciplina Deportiva. (Estatutos FEDC Art..4)

Podrán inscribirse como miembros de la Federación de Deportes para Ciegos los deportistas que participen en competiciones oficiales de ámbito nacional.



3. Ajedrez paralímpico

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación Internacional de Deportes para Ciegos (International Blind Sports Association), se define la ceguera como la condición en que la agudeza de la visión del mejor de los ojos tras su corrección no excede de



6/60 o bien el campo visual del mejor de los ojos es de un ángulo de 20° o menos.

Los deportistas se clasificarán de acuerdo con las categorías vigentes en el seno de la Asociación Internacional de Deportes para

Ciegos, que son las siguientes:

- B1) Inexistencia de percepción de la luz en ambos ojos o percepción de la luz pero imposibilidad de distinguir la forma de una mano a cualquier distancia o en cualquier dirección.
- B2) Habilidad para distinguir la forma de una mano hasta una agudeza visual de 2/60 y/o un campo visual de menos de 5 grados.
- B3) Desde la agudeza visual por encima de 2/60 hasta una agudeza de 6/60 y/o un campo visual de más de 5 grados y menos de 20 grados.

Todas estas clasificaciones se realizan con mediciones en el mejor ojo y tras la mejor corrección posible. (Estatutos FEDC Art. 6)

3. ESTRUCTURA DE LA FEDERACIÓN

Junta Directiva

- Presidente: D. Ángel Luis Gómez Blázquez
- Vicepresidenta: Da. Ana Isabel Ruiz López
- Secretario General: D. José Luis Fernández Coya
- Tesorero: D. Justo Sánchez Ruiz



- Vocal: D. Casildo Brígido Vílez
- Vocal: D. José Luis Vaquero Benito

Comisión Delegada

- D. Adolfo Samuel Acosta Rodríguez
- D. Patricio Cárceles Sánchez
- D. Darío Carreras Jiménez
- Da. Raquel Saavedra Salvador
- D. Enrique Floriano Millán
- D. Juan Diego Gil Sánchez
- D. Salvador González Alarcón
- D. José Carlos Martínez González
- D. Francisco Monreal Vidal
- D. David Olalla Vidal
- D. José Manuel Pichel Jallas
- D. Casildo Brígido Vílez
- D. Ángel Luis Gómez Blázquez

Asamblea General

- Miembro Estamento
- D.Adolfo Samuel Acosta Rodríguez Deportista
- Da. Amaya Alonso Álvarez Deportista
- D.Francisco Alberto Antolín Lucas Deportista
- D.Domingo Aragón Pons Deportista
- Da. Ma Carmen Beltrán García Deportista
- D.David Casinos Sierra Deportista
- D.Salvador Delgado Ramos Deportista



- D.Enhamed Mohamed Yahdih Deportista
- D.José Manuel Flores Moscoso Deportista
- D.Enrique Floriano Millán Deportista
- Da. Ana García-Arcicollar Vallejo Deportista
- D.Juan Diego Gil Sánchez Deportista
- D.Salvador González Alarcón Deportista
- Da.Carmen Herrera Gómez Deportista
- D.José Carlos Martínez González Deportista
- D.Ismael Martínez Liébana Deportista
- Da.Isabel Mas Martorell Deportista
- Da.Mónica Merenciano Herrero Deportista
- Da. Eva Ngui Nchama Deportista
- D. David Olalla Vidal Deportista
- D. Maximiliano Rodríguez Magi Deportista
- D. Miguel Rodríguez Trías Deportista
- D. Justo Sánchez Ruiz Deportista
- D. Jesús N. Santana Guillén Deportista
- D. Mario Talavera Rodríguez Deportista
- D. Abel Vázquez Cortijo Deportista
- D. Darío Carreras Jiménez Jueces y Árbitros
- Da. Raquel Saavedra Salvador Miembros Natos
- D. Aitor González Angulo Miembros Natos
- D. Ma Dolores Borrero Álamo Miembros Natos
- D. Jacinto Alonso Álvarez Miembros Natos
- D. Miguel Díez García Miembros Natos
- D. Juan Carlos Andueza Franco Miembros Natos
- D. Patricio Cárceles Sánchez Miembros Natos



- D. José Manuel Pichel Jallas Miembros Natos
- D. Ángel Luis Gómez Blázquez Miembros Natos
- D. Casildo Brígido Vílez ONCE
- Da. Ana Isabel Ruiz López ONCE
- D. Vicente Arolas Román Técnicos
- D. Eleuterio Antón Palacios Técnicos
- D. Carlos Campos López Técnicos
- D. Jesús García Callejo Técnicos
- D. Francisco Monreal Vidal Técnicos
- D. José Luis Vaquero Benito Técnicos

Comité Técnico

- D. Ángel Luis Gómez Blázquez Presidente
- D. José Luis Fernández Coya Secretario
- D. José Luis Vaquero Benito Natación
- D. Jesús García Callejo Ajedrez
- D. Eleuterio Antón Palacios Atletismo
- D. Carlos Campos López Fútbol
- D. Vicente Arolas Román Judo
- D. Francisco Monreal Vidal Goalball
- D. Darío Carreras Jiménez Montaña.

Comité de Jueces y Árbitros

- D. Ángel Luis Gómez Blázquez Presidente
- D. José Luis Fernández Coya Secretario
- D. Darío Carreras Jiménez Vocal



Comité de Competición y Disciplina Deportiva

- D. Justo Sánchez Ruiz Presidente
- D. José Luis Fernández Coya Secretario
- D. Francisco Monreal Vidal Vocal
- D. Carlos Campos López Vocal

Comisión de Control de Dopaje

- D. Ángel Luis Gómez Blázquez Presidente
- D. José Luis Fernández Coya Secretario
- D. Eleuterio Antón Palacios Vocal
- Da. Josefina Espejo Colmenero Vocal

Comité de Medicina Deportiva

- D. Ángel Luis Gómez Blázquez Presidente
- D. José Luis Fernández Coya Secretario
- Da. Josefina Espejo Colmenero
- Da. Elvira Martín Hernández Vocal

Comité de Auditoría

- D. Ángel Luis Gómez Blázquez, Presidente
- D. Jose Luis Fernández Coya, Secretario
- Da. Belén Ferrer Luciañez, Interventora
- D. Javier Rupérez Antón, Responsable de auditoría Interna.



4. HISTORIA Y EVOLUCIÓN

Los inicios del deporte de la ONCE se producen en sus colegios, con anterioridad, incluso, a la constitución de la propia ONCE como Institución en el año 1938. En estos colegios, en donde se acogía a los niños ciegos, se comienzan a realizar actividades recreativo-deportivas. Constituyen unas actividades muy relacionadas con el juego, la actividad física y como complemento de la convivencia. En su desarrollo mucho tienen que ver personas implicadas en la educación de los niños ciegos y deficientes visuales a través del ejercicio físico como fomento de los niveles de superación y de autoestima de los niños afiliados.

Los deportes más habituales que se practicaban eran el ajedrez, la natación y algunas disciplinas de atletismo, lo que fomentaba las relaciones humanas y la ocupación positiva del tiempo libre. La primera información que se posee de la participación de los afiliados de la ONCE en una competición, propiamente dicha, es en el año 1958. Alumnos del Colegio "Inmaculada Concepción" de Madrid intervinieron, junto con niños videntes, en una carrera popular que tuvo lugar en la mencionada ciudad, participación que continuará en los años siguientes. Un polo de atracción para el desarrollo del deporte de los ciegos españoles es su concurrencia en los eventos internacionales. Estos toman contacto con las competiciones internacionales en los campamentos amistosos celebrados en St. Etiéne (Francia) en 1970, a los que se desplazan alumnos del citado colegio.

Fue en 1976 cuando los deportistas ciegos españoles se incorporaron



al movimiento olímpico, participando en los V Juegos Olímpicos para Minusválidos que se desarrollaron en Toronto (Canadá). En ellos compiten seis deportistas españoles en la modalidad de atletismo, consiguiendo una medalla de plata.

En el año 1968 se funda la Federación Española de Deportes para Minusválidos, que supone una plataforma inicial válida para la participación de los ciegos españoles en acontecimientos de índole internacional junto a otros deportistas con diferentes minusvalías. Este modelo de participación pronto quedará superado, pues a mediados de la década de los 80, con la creación por la ONCE del Negociado de Deportes, se comienzan a sentar las bases para la organización de las propias competiciones de los ciegos y deficientes visuales. De hecho, el Campeonato del Mundo de Deportes para Minusválidos celebrado en 1986 será la última cita a la que se acuda conjuntamente con las demás minusvalías.

Desde este mismo año, la representación deportiva de los ciegos españoles es asumida directamente por la ONCE, aunque, hasta los Campeonatos Mundiales de Berlín de 1994, se continúa participando conjuntamente con deportistas de otras discapacidades pero con equipación y logotipo propio, quedando, a partir de entonces, únicamente las Paralimpiadas como eventos compartidos. No obstante, durante estos años se interviene en acontecimientos deportivos muy significativos tales como el Campeonato de Europa de Atletismo en Postdam (Polonia) en 1977, en los Juegos Paralímpicos de Moscú en 1980, en el Campeonato de Europa en Alemania en



1981, en el Campeonato del Mundo en Stoke Mandeville (Gran Bretaña) en 1982 y en las Paralimpiadas de Los Ángeles en 1984.

En todos estos campeonatos se mejoraban progresivamente los resultados, pero sin aumentar apenas el número de deportistas ciegos. Los dirigentes de la Federación Española de Deportes para Minusválidos que pertenecían a otras minusvalías prestaban poca atención a los deportistas ciegos lo que producía una desmotivación en éstos que hizo peligrar la práctica deportiva de los afiliados a la ONCE en la década de los años 80. Como queda dicho, hasta 1990 el deporte de los discapacitados en España se integraba en la Federación de Deportes de Minusválidos, que agrupaba a todos ellos. Con la publicación de la Ley española del Deporte 10/90, el deporte de los discapacitados se desglosa en la creación de cinco Federaciones españolas diferentes, que son:

Federación Española de Deportes para Ciegos:

- -Federación Española de Minusválidos Físicos
- -Federación Española de Paralíticos Cerebrales
- -Federación Española de Deportes para Disminuidos Psíquicos
- -Federación Española de Deportes para Sordos.

Estas cinco Federaciones han ido desarrollándose hasta llegar a la actualidad, en la que cada una tiene sus propios Estatutos y Reglamentos.



En lo que respecta al deporte para ciegos, en 1987 la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) crea el Negociado de Deportes integrado en la Sección de Cultura de la Dirección General. Desde este negociado se apoya y se organiza el deporte para ciegos en colaboración con la Federación Española de Deportes para Minusválidos. Una vez publicada la Ley 10/90 del Deporte y el R. D. Federaciones Deportivas de 20 de diciembre de la ONCE impulsa la creación de la Federación Española de Deportes para Ciegos que es reconocida por el Consejo Superior de Deportes e inscrita en el Registro de Entidades Deportivas el 27 de julio de 1993.

Con esto se logra un marco legal para que los deportistas ciegos y deficientes visuales organicen y participen en sus propias competiciones y campeonatos al margen de las demás minusvalías, es decir, que sean campeonatos independientes organizados por cada Federación.

A partir de aquí comienza a dotársela de contenido. Se elaboran los Estatutos, Reglamento Electoral, etc. hasta llegarse a formar la 1ª Asamblea Constituyente, que tiene lugar el 12 de diciembre de 1994, en la que es elegido el primer Presidente de la Federación.

Tras la Orden Ministerial de 11 de abril de 1996, sobre criterios para la elaboración de Reglamentos y realización de los procesos electorales en las Federaciones Deportivas españolas y agrupaciones de clubes, y, tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se produce un proceso a través del cual se adaptan los Estatutos de la



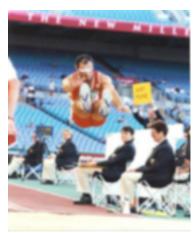
Federación Española de Deportes para Ciegos a la nueva Normativa, según lo establecido en la Ley 30/94 de Fundaciones e Incentivos Fiscales que culmina con la aprobación por la Asamblea General de la Federación Española de Deportes para Ciegos en octubre de 1997 y la aprobación e inscripción en el Registro de Entidades Deportivas por el Consejo Superior de Deportes en marzo de 1998.

Una vez aprobada la nueva redacción de los Estatutos, la Federación Española de Deportes para Ciegos, al ser una Federación no olímpica, debe renovar su Asamblea General y su Presidente coincidiendo con los Juegos Olímpicos de Invierno. Se elabora por tanto, un nuevo Reglamento Electoral que es aprobado por la Comisión Delegada de la Federación Española de Deportes para Ciegos el 7 de junio de 1998 y por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el 24 de Julio de 1988.

El 2 de septiembre de 1998 se inicia el proceso electoral para la renovación de la Asamblea General y elección del Presidente que culmina el 25 de noviembre de 1998 con la constitución de la nueva Asamblea y elección del nuevo Presidente. A partir de ese momento la Federación Española de Deportes para Ciegos sigue trabajando día a día para llegar a su pleno desarrollo como cualquier otra Federación Deportiva.

El 18 de diciembre de 2000 tuvo lugar la celebración de una Asamblea General Extraordinaria en la que se eligió el Presidente D. Ignacio Escanero Martínez.





5. Atletismo: Salto de Longitud

En la actualidad el presidente de la Federación Española de Deportes para Ciegos es D. Justo Reinares Diez quien fue elegido en la asamblea que se celebró el 26 de julio de 2010.

La Federación Española de Deportes para Ciegos cuenta con más de 1.500 licencias de deportistas dentro de los siguientes deportes: atletismo, natación, judo, ajedrez, fútbol sala,

goalball, montañismo, tiro olímpico y esquí.

Programa de competiciones:

- 1. Ajedrez
- 2. Atletismo
- 3. Esquí
- 4. Fútbol Sala
- 5. Judo
- 6. Goalball
- 7. Montaña
- 8. Natación
- 9. Tiro



5. JJOO Beijing 2008 Judo



PLAN ADO PARALÍMPICO

El Plan Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico (ADOP) es una iniciativa del Comité Paralímpico Español, el Consejo Superior de Deportes y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que tiene como fin proporcionar a los deportistas paralímpicos españoles las mejores condiciones posibles para poder llevar a cabo su preparación y afrontar así con garantía de éxito la participación del Equipo Español en los Juegos Paralímpicos.

El Plan ADOP Londres 2012 ha sido posible gracias a las aportaciones económicas de una serie de grandes empresas españolas que han decidido apostar por el deporte paralímpico para transmitir a la sociedad los valores que estos atletas representan, tales como el esfuerzo, la superación o el trabajo en equipo.



Iberdrola, Telefónica, Groupama Seguros, Liberty Seguros, Persán, AXA, Santalucía, Cofidis, El Corte Inglés, Gadis, Grupo Leche Pascual, Sanitas, Fundación ONCE, Unidental,

Renfe, Fundación ACS, Norauto y RTVE hacen sus aportaciones al Plan ADOP y permiten que

el Equipo Paralímpico Español disponga de un presupuesto de en torno a17 millones de euros para el periodo 2009-2012.

El Plan ADOP para el año 2012 incluye un Programa de apoyo directo a deportistas en el que se prevén becas económicas para que puedan dedicarse al deporte como actividad principal, así como el Programa



Alto Rendimiento Paralímpico (ARPA), un sistema integral de apoyo al entrenamiento, en el que se encuentran ayudas para personal de apoyo, material deportivo, entrenamiento en centros de alto rendimiento, asistencia a competiciones internacionales o el servicio médico, entre otras.

PROGRAMA ARPA (alto rendimiento paralímpico)

El Programa ARPA pretende implementar la creación de un modelo de trabajo, apoyado en los conocimientos sobre alto rendimiento paralímpico que aportan federaciones, entrenadores deportistas españoles, así como todas las personas e instituciones más influyentes a nivel mundial: el conocimiento global puesto a disposición del desarrollo de un programa "local" adaptado a la especificidad del sistema y los deportistas paralímpicos españoles. Los servicios que ofrece el Programa ARPA están dirigidos a tratar de ofrecer las condiciones necesarias para que el entrenamiento se desarrolle bajo parámetros de máxima calidad y eficacia.

Ofrece:

- 1. Investigación
- 2. Personal de Apoyo
- 3. Material Deportivo
- Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación.



5. Entrenadores personales

- 6. Apoyo al entrenamiento: Apoyo al deportista, apoyo biomecánico, apoyo fisiológico, apoyo psicológico, apoyo al entrenamiento, programa de desarrollo personal y programa de desarrollo profesional.
 - Actividades: programa Hipoxia, concentraciones, actividades de desarrollo personal y programa de investigación aplicada.
 - Servicio Médico

Medalleros Olímpicos

Sidney 2000

				1	
Evento			•		
1	Australia (AUS)	63	39	47	149
2	Reino Unido (GBR)	41	43	47	131
3	I ◆ I Canadá (CAN)	38	33	25	96
4	España (ESP)	38	30	38	106
5	Estados Unidos (USA)	36	39	34	109



6	China (CHN)	34	22	17	73
7	Francia (FRA)	30	28	28	86
8	Polonia (POL)	19	22	12	53
9	Corea del Sur (KOR)	18	7	7	32
10	Alemania (GER)	16	41	38	95

Atenas 2004

Evento	9		•		
1	China (CHN)	63	46	32	141
2	Reino Unido (GBR)	35	30	30	95
3	■◆■ Canadá (CAN)	28	19	25	72
4	Estados Unidos (USA)	27	22	39	88
5	Australia (AUS)	26	38	36	100



6	Ucrania (UKR)	24	12	19	55
7	España (ESP)	20	27	24	71
8	Alemania (GER)	19	28	32	79
9	■ Francia (FRA)	18	26	30	74
10	• Japón (JPN	17	16	20	53

Pekin 2008

Evento	-	<u></u>			
1	China (CHN)	89	70	52	211
2	Reino Unido (GBR)	42	29	31	102
3	Estados Unidos (USA)	36	35	28	99
4	Ucrania (UKR)	24	18	32	74
5	Australia (AUS)	23	29	27	79



6	Sudáfrica (RSA)	21	3	6	30
7	I ◆ I Canadá (CAN)	19	10	21	50
8	Rusia (RUS)	18	23	22	63
9	Brasil (BRA)	16	14	17	47
10	España (ESP)	15	21	22	58

Medallas españolas conseguidas

Ciclismo: oro, plata

Judo: Bronce, plata, oro

Natación: 2 Plata, 5 oros, bronce

Atletismo: 3 Bronce, oro



7. Ciclismo de cara a los JJOO Londres 2012



Campeonatos Nacionales

Ajedrez

XXI CAMPEONATO DE ESPAÑA ONCE INDIVIDUAL

Rank	SNo.	Name	Rtg	FED	Pts	ВН.
1	5	CLEMENTE ROBERTO	2118	MAD	61/2	361/2
2	1	PALACIOS MANUEL	2195	CAT	61/2	35
3	9	ZANOLETTY DAVID	2002	MAD6	6	321/2
4	3	AGUILAR DIEGO	2149	CAT	5½	39

Esquí

CTOS. ESPAÑA SKI ADAPTADO: Prueba Slalom

Categoría: Senior / Mujer

Puesto	Nombre	Tiempo
10	HUGET ELENA	2:00.28
20	DOMINGUEZ Mª ISABEL	2:11.19
30	SALVELI ANA	2:12.14

Categoría: Senior / Hombre

Puesto	Nombre	Tiempo
10	SANTACANA JON	1:22.80
20	GERRERO DIEGO	1:36.68
30	ALVAREZ SERGIO ANGEL	1:37.33



CTOS. ESPAÑA SKI ADAPTADO: Prueba Gigante

Categoría: Senior / Mujer

Puesto	Nombre	Tiempo
10	HUGET ELENA	2:29.47
20	SELVI ANA	2:29.65
30	SANCHEZ MARTA	2:48.72

Categoría: Senior / Hombre

Puesto	Nombre	Tiempo
1 4656	Hombre	Петтро
10	SANTACANA JON	1:50.39
1	SANTACANA JON	1.50.59
		/
20	GERRERO DIEGO	2:00.23
_	GERRERO DIEGO	2.00.25
30	GORCE GABRIEL	2:00.45
3°	GORCE GADRIEL	2:00:45

Fútbol sala

Jueg	Juegos Paralímpicos ATENAS 2004		
PUESTO	PAÍS		
ORO	Brasil		
PLATA	Argentina		
BRONCE	España		
40	Grecia		

III Campeonato del Mundo Futbol Sala de IBSA (Rio de Janeiro, 2002)				
PUESTO	PAÍS			
ORO	Argentina			
PLATA	España			



BRONCE Brasil

Temporada 2011/2012

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL SALA MASCULINO B1

Categoría B1

		Jugados	Ganados	Empatados	Perdidos	Dif.	Goles	Goles	Puntos
							Favor	Contra	
10	MALAGA	13	12	1	0	51	52	1	37
20	TARRAGONA	14	11	2	1	42	43	1	35
30	MADRID	12	9	2	1	17	22	5	29
40	ALICANTE	15	6	4	5	3	19	16	22
50	MURCIA	13	7	1	5	2	18	16	22
6º	VALENCIA	14	4	3	7	1	6	22	15
70	BARCELONA	14	2	4	8	-23	4	27	10
80	GRANADA	13	2	2	9	-20	6	26	8

Goalball

Liga 1ª División Masculina de Goalball

RESULTADOS TEMPORADA 2008-09

	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	PT
VALENCIA	12	10	0	2	93	41	30
CANTABRIA	12	9	0	3	69	72	27
ALICANTE "A"	12	7	1	4	97	62	22

Liga 1ª División Femenina de Goalball



RESULTADOS TEMPORADA 2008-09

	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	PT
ARAGON	13	12	1	0	93	24	37
ALICANTE "A"	13	10	2	3	76	30	26
GIRONA	13	8	2	3	76	30	26

Judo

CAMPEONATO ESPAÑA DE JUDO PARA CIEGOS DE JUNIO 2011 Categoría Masculina

Categoría -66 Kg.		
Medalla de Oro	David García Orosco	D.T. Andalucía
Medalla de Plata	J. Antonio Luque	D.A. Almería
Medalla de Bronce	David Salado	D.T. País Vasco

Categoría -73 Kg		
Medalla de Oro	Roberto Bernardo	D.T. Asturias
Medalla de Plata	Onofre Santana	D.T. Canarias
Medalla de Bronce	Adrián Rodríguez	D.T. Galicia

Categoría -81Kg.		
Medalla de Oro	Abel Vázquez	D.T. Andalucía
Medalla de Plata	Andrés Santana	D.T. Canarias
Medalla de Bronce	Joan Bagur	D.T. Baleares



Categoría -90 Kg		
Medalla de Oro	Laureano García	D.T. Asturias
Medalla de Plata	Iñigo Gerboles	D.T. Asturias
Medalla de Bronce	Noe Ventaja	D.T. Cataluña

Categoría Femenina

Categoría -52 Kg		
Medalla de Oro	Laura García	D.T. Navarra
Medalla de Plata	Sheila Hernández	D.T País Vasco
Medalla de Bronce	Ana Ruiz	D.T. Andalucía

Categoría -63 Kg		
Medalla de Oro	Mónica Merenciano	D.T.Valencia
Medalla de Plata	Leticia Raya	D.T. País Vasco

Categoría + 63 Kg		
Medalla de Oro	Carmen Herrera	D.A. Málaga
Medalla de Plata	Sara de Pinies	D.T. Madrid
Medalla de Bronce	Juana Sánchez	D.T. Baleares

Montaña

Final Circuito Nacional de Carreras por Montaña octubre de 2011

	T			
Puesto	Nombre	CAT.	Tiempo	Resultado
			-	



10	DOMINGUEZ, OSCAR CARRETERO, DOMINGO TORRERO, FERNANDO	B1-ABS B2-VET GUIA	2:19	2:19:16
2º	DIAZ, LUIS FERNANDO ROLDAN, JUAN HERNANDEZ, CRISTOBAL	B1-VET B2-VET GUIA	2:30	2:30:35
30	RAMOS, SONIA BAJO, JAUME BAJO, MARCOS	B1-FEM B2-ABS GUIA	2:32	2:32:50

5. OTRAS ACTIVIDADES

Londres 2012. Noticias. España ya ha clasificado a 57 deportistas para los Juegos de Londres (24/11/2011)

España ya ha clasificado a 57 deportistas para los Juegos de Londres (24/11/2011)

El Equipo Paralímpico Español ha conseguido hasta el momento clasificar a 57 deportistas para los Juegos Paralímpicos de Londres 2012, cuando falta aún cerca de un año para la celebración del los atletas máximo evento mundial para con discapacidad. Algunas de estas plazas aún son provisionales y sólo una de ellas es nominal.

El deporte individual que dispone por ahora de más plazas es la natación, con ocho masculinas y una femenina. Siete acumula el atletismo, seis de ellas para 8. Natación, clasificación hacia

Londres



hombres, mientras que siete de las ocho de boccia son mixtas. La plaza restante corresponde a José María Dueso, que obtuvo su billete provisional a Londres al adjudicarse la Copa de Europa.

Dos participaciones masculinas y una femenina se garantizaron recientemente los tiradores con arco; una para cada sexo poseen ciclismo y vela (para los tripulantes del skud) y una más los hombres en remo y tiro olímpico.

Entre las últimas plazas logradas figuran las que corresponden a la selección masculina de baloncesto en silla de ruedas, que regresará a unos Juegos Paralímpicos tras una larga ausencia desde Atlanta 1996, y las del equipo de fútbol sala para ciegos, que consiguió su pasaporte al proclamarse subcampeón europeo.

6. BIBLIOGRAFÍA

- -Web Federación Española de Deportes para Ciegos: http://www.fedc.es/
- Web IBSA (International Blind Sport Federation): http://www.ibsa.es/esp/
- -Web oficial de la ONCE: http://www.once.es/new
- -Web CSD (Consejo Superior de Deportes): http://www.csd.gob.es/
- -Web Comité Paralímpico Español: http://www.paralimpicos.es/publicacion/

7. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

1. Logotipo de IBSA (Internacional Blind Sports Federation)

http://www.ibsa.es/eng/ibsa/saludos.htm

2. Equipo Español de Goalball



www.paralimpicsport.es

3. Partida de ajedrez para ciegos (Roberto Clemente)

http://www.fedc.es/home.cfm?id=35&nivel=1

4. Modalidad de salto de longitud B1 en atletismo para invidentes

http://www.fedc.es/home.cfm?id=36&nivel=1

- 5. Judo para ciegos Marta Arce Payno -57kg
- 6. Logotipo del plan ADOP

http://paralimpicos.sportec.es/publicacion/8SC_PlanAdo/8SC_PlanAdo.html

7. Ciclismo paralímpico en pista (Kévin Sireau 200 m)

http://es.wikipedia.org/wiki/Ciclismo_en_pista

8. Enhamed nadando a mariposa http://www.fedc.es/home.cfm?id=43&nivel=1

8. ANEXOS

Ajedrez

- -Reglamento: http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/Normativa2012.pdf
- -Calendario y resultados: http://www.fedc.es/home.cfm?id=47&nivel=2

Atletismo

-Reglamento:

http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/Reglamento_IPC2012.pdf

-Calendario y resultados: http://www.fedc.es/home.cfm?id=50&nivel=2

Esquí

-Reglamento:

http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/Reglamento de esqui temporada



2011_2012.pdf

http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/Reglamento%20de%20esqui%20temporada%202011_2012.pdf

-Calendario y resultados: http://www.fedc.es/home.cfm?id=59&nivel=2

Fútbol Sala

-Reglamento:

http://www.paralimpicos.es/publicacion/ficheros/file/06CPISRA_Sports_Manual_10t h_Edition_2009_Section_B_Sports_Rules_Football_7-a-side%20FEB%202010.pdf

Categoría B1

http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/Reglas%20de%20Juego%20Futsal%20B1%2011_12.pdf

Categoría B2

http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/reglas_juego_fsalaB2.pdf

-Calendario y resultados: http://www.fedc.es/home.cfm?id=62&nivel=2

Goalball

-Reglamento:

http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/reglamento_gb_2011_12.pdf

-Calendario y resultados: http://www.fedc.es/home.cfm?id=64&nivel=2

Judo

- -Reglamento: http://www.paralimpicos.es/publicacion/ficheros/file/10IBSA-Judo-Reglamento-2009-2013.pdf
- -Calendario y resultados: http://www.fedc.es/home.cfm?id=66&nivel=2

Montaña

-Reglamento: http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/Reglamento2012.pdf



-Calendario y resultados: http://www.fedc.es/home.cfm?id=68&nivel=2

Natación

-Reglamento:

http://www.paralimpicos.es/publicacion/ficheros/file/11Reglamento%20NATACION %202010.pdf

-Calendario y resultados: http://www.fedc.es/home.cfm?id=70&nivel=2

Tiro

-Calendario y resultados: http://www.fedc.es/home.cfm?id=74&nivel=2

